

LA TIERRA EN ARAGON A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

ANTONIO UBIETO ARTETA

La amistad entrañable que me unió con el Prof. Reglá me ha movido por vez primera a tratar un tema lejano a mi especialidad. Han querido sus discípulos y continuadores en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Valencia que mi firma figurase entre los que dedican este número de la revista a perpetuar su memoria. Aquí sigue el resultado de lo que será un libro en fecha espero que próxima.

El problema de la tierra y su propiedad es tema que ha atraído poco la atención de los historiadores. Sin embargo es crucial para conocer la España actual, ya que muchas regiones peninsulares sólo han conocido la explotación de la tierra como forma de crear riqueza. Ya señaló Sánchez Albornoz que una de las características que distanciaban Castilla del resto de Europa ha sido hasta los momentos actuales la carencia de una burguesía, que en un principio basó la creación de riqueza en el comercio.

Los medievalistas hemos comenzado a tratar de la "formación del dominio" de muchos monasterios. En realidad, lo que buscamos es conocer los límites de las posesiones sobre las que asentó la economía monástica, de las órdenes militares o de los cabildos. En general faltan estudios sobre las tierras poseídas por la nobleza, ya que en su mayoría los archivos correspondientes son inasequibles. Y algo más hay sobre las tierras de realengo, en cuanto que en algunos casos constituyeron concejos importantes.

La tierra como centro de producción de riqueza ha sido propiedad desde

su reconquista en los siglos XI y XII en Aragón de tres grupos sociales: realeza, nobleza y clerecía. El rey en muchos casos cedió la propiedad de la tierra a conocidas comunidades del "estado llano", bajo determinadas condiciones. En esencia, se podrían agrupar los distintos sistemas de propiedad de tierra así:

a). Del rey, que la posee directamente, entregándola en explotación bajo censos determinados.

b). De las "comunidades", por cesión del rey, que tiene determinados derechos sobre las rentas de la comunidad.

c). De los nobles, que generalmente la entregan a cultivo a cambio de prestaciones en dinero, productos o servicios.

d). Del clero, con las mismas características que el grupo anterior.

Sobre estas tierras productoras de ingresos para cada uno de los detentadores de la tierra todavía hubo una forma de exacción, que en general favoreció sólo a uno de los grupos sociales: el clero.

La tierra puede ser de cualquiera de los cuatro grupos apuntados. Pero las iglesias allí construidas dependen únicamente del grupo clero. Y esas iglesias serán propiedad de distintas órdenes monásticas, del obispo, de una dignidad catedralicia o de las órdenes militares.

Lo normal fue que quien poseía cierto término municipal, la iglesia del núcleo urbano fuese también de su propiedad. Pero no es raro el caso de tierras propiedad de un grupo eclesiástico, mientras que la iglesia era de otro, originando abundantes pleitos entre ambos.

Esta diversidad de propiedades sobre el territorio y la iglesia explica un fenómeno que no parece haya llamado la atención de los historiadores preocupados por temas económicos: la gran abundancia de ermitas en determinadas zonas. Por lo que se ha observado hasta ahora, se produce tal amplia densidad en aquellos territorios que son propiedad de un grupo religioso mientras que la iglesia pertenece a otro: en tales casos los propietarios del término municipal construyen ermitas para solucionar un importantísimo problema económico: el originado por la obligación de abonar anualmente los diezmos y primicias.

De esta manera los labradores y ganaderos pagan sus diezmos y primicias a la ermita cuyo dueño coincide con el dueño de la tierra, distrayendo o derivando hacia otros centros lo que en teoría debería ir a engrosar las arcas de la institución dueña de la iglesia del pueblo.

El punto de partida para conocer el estado de la propiedad de la tierra en Aragón a principio del siglo XVII lo constituye una interesantísima obra de tipo descriptivo que se redactó sobre el terreno entre los años 1610 y 1611.

El día 8 de noviembre de 1610 el cosmógrafo portugués João Baptista Labaña comenzó en la Torre Nueva de Zaragoza una serie de mediciones geodésicas para realizar el mapa de Aragón, de acuerdo con las peticiones de

la Diputación de Aragón. Y continuó sus anotaciones hasta el 16 de abril del año siguiente 1611. Su manuscrito fue copiado para Isaac Vossio. Este manuscrito pasó a la Biblioteca de la Universidad de Leyden (Holanda), que luego fue copiado por orden de Asso para la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, de Zaragoza. Este último manuscrito fue utilizado para editar la conocida obra de Labaña¹.

Labaña dió en columnas todas las observaciones geográficas, señalando con respecto al punto de observación la medida en grados y las leguas de distancia. En una segunda columna situada a la izquierda anota los nombres o instituciones que poseían los núcleos urbanos, así como el número de vecinos y algún que otro dato.

Estas noticias son importantísimas para conocer la historia de Aragón a principios del siglo XVII, pues copia la mayoría de los nombres de los poseedores de los lugares acotados. Hay que tener en cuenta que su información fue de la misma gente que le atendió, y que muchas veces sólo repite lo que le dijeron. Así, señala que era "Del Hospital de Zaragoza". En tal caso quiso decir que era de la Orden de San Juan del Hospital, y no del Hospital General de Zaragoza.

En algunos puntos la edición puede inducir a error, ya que el cajista de 1895 no ajustó bien las líneas. Por ejemplo, la página 50 dice así:

Barrio de Çaragoça dos frades
de Sta. Engracia de Çaragoça

Gurrea do m. a or. 10 gr. 1 L.
Çuera do m. a P. gr. 4 L.
Las Pedrosas do P. a m. 34 gr. 1 L.
Moncayo do P. a m. 21 gr.

Si se aplica a este fragmento la técnica que al resto de la obra resultaría que Zuera en 1610 dependería del monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, que ya que las palabras "Çuera" y "Barrio" están a la misma altura.

Sin embargo, el cajista colocó mal la "composición". Debiera ir así:

Barrio de Çaragoça dos frades
de Sta. Engracia de Çaragoça

Gurrea do m. a or. 10 gr. 1 L.
Çuera do m. a P. gr. 4 L.
Las Pedrosas do P. a m. 34 gr. 1 L.

De esta manera, de acuerdo con la realidad histórica, el monasterio de Santa Engracia habría poseído Las Pedrosas, y no Zuera.

El mismo Labaña confirma esta distribución al hablar de Zuera (p. 109), de la que da esta descripción, que traduzco:

"Zuera es una villa de 250 vecinos, situada en un llano, en la ribera del río

¹ Cfr. *Itinerario del reino de Aragón*, por don Juan Bautista LABAÑA (Zaragoza 1895). Prólogo por Faustino SANCHO Y GIL.

Esta edición presenta frecuentemente malas lecturas, con palabras partidas, que alteran el texto.

Gállego, a mediodía, sobre el que tiene un puente de madera, y de él saca una acequia con la que riega un gran pedazo de huerta, en la cual cogen pan, vino, aceite y frutas. Fue esta villa muy grande y de más de 600 vecinos. La vendió el rey don Pedro (IV) a Zaragoza por 12.500 esducos, que la poseyó. Se fue despoblando poco a poco. Tiene dos aldeas llamadas Lecifiña y San Mateo, que tiene 60 casas. Zuera tiene mucha caza en los montes que le rodean, que son muy grandes en espesura y extensión. Pretenden los vecinos volver a ser de la Corona y ofrecen al rey los mismos 12.500 escudos para que los rescate, lo que contradice con gran fuerza la ciudad de Zaragoza”.

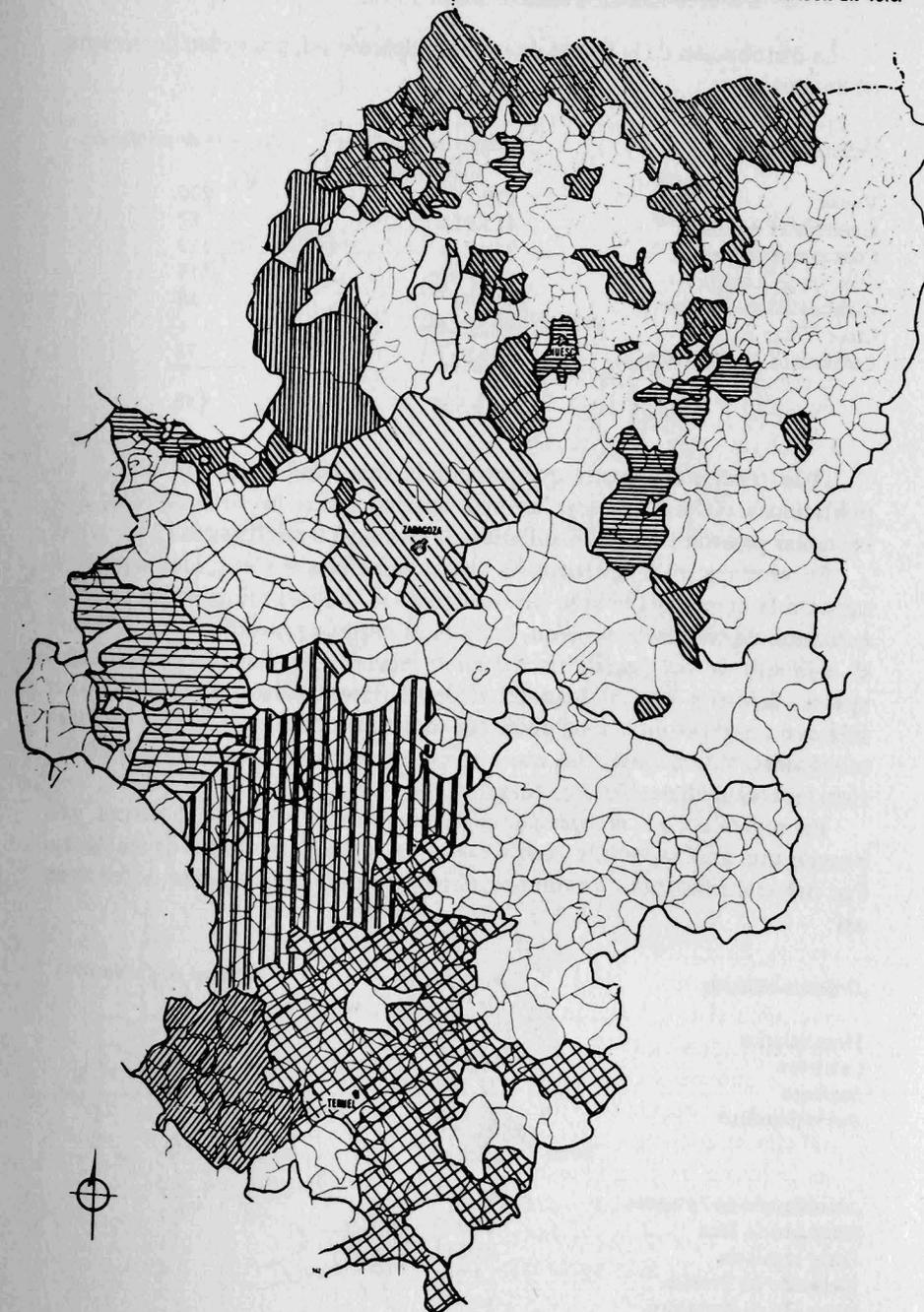
Labaña señaló con toda puntualidad los nombres de los poseedores nobiliarios y eclesiásticos. Son muy pocos los lugares que he tenido que recurrir a otras fuentes para precisar este extremo. En cambio no lo hace sistemáticamente cuando dependían el rey. Así, la comunidad de Albarracín dice que tiene cuarenta pueblos, pero no llega a señalar de media docena su pertenencia a la misma, aunque a muchos los cite. Causa la impresión de que Labaña tuvo preocupaciones de clase, vinculado a nobles y clérigos y a su sistema económico. Así, el día 3 de febrero de 1611 estuvo en Bardallur, donde anotaba: “Es de don Pedro de Lanuza, vizconde de Perelló, hermano del Justicia que degollaron. Tenía este lugar más de 100 vecinos moriscos, y sólo había en él el cura y otros dos cristianos. Ahora se comienza a poblar; tiene ya 34 vecinos” (p. 110).

Presento tres mapas para concretar las tierras que en 1610–1611 pertenecían a cada uno de los grupos, si bien se engloban en el primero todas las que de una manera u otra dependían al rey. El orden lo da la importancia en hectáreas para cada grupo.

En el mapa nº. 1. aparecen como núcleos fuertes en primer lugar la Comunidad de Teruel, seguida por la de Daroca. En tercer lugar está el concejo de Zaragoza, que fue engrandecido por Pedro IV, quizás como premio a la colaboración en el movimiento de la Unión. Siguen luego la Comunidad de Calatayud y las Cinco Villas, y finalmente la comunidad de Albarracín. A mucha distancia aparecen las ciudades de Huesca, Jaca y Barbastro. Naturalmente, el primer puesto lo ocupa la suma de todas las poblaciones dispersas que tenía el rey, y que en general no presentaban organizaciones semejantes a las comunidades citadas.

Lo que más llama la atención sobre este mapa es que todas las tierras de realengo, aparte de las fronterizas pirenaicas —muy pobres—, que las comunidades se asienten preferentemente sobre el sistema Ibérico y en gran parte sobre lo que en la antigüedad se denominó Celtiberia. En líneas generales se podría pensar que estas tierras de realengo buscan las zonas fronterizas, tanto con Francia como con Navarra, y los reinos de Castilla y Valencia. En cambio, no se encuentra ni una sola tierra de realengo en los límites con Cataluña.

MAPA 1. LAS TIERRAS DE REALENGO EN ARAGON EN 1610.



La distribución de la tierras de realengo aparece así, por orden decreciente de extensión:

<i>Organización</i>	<i>Número de hectáreas</i>	<i>Núcleos de población</i>
Varios	679.785	200
Comunidad de Teruel	415.915	82
Comunidad de Daroca	370.275	112
Concejo de Zaragoza	207.890	16
Comunidad de Calatayud	175.478	58
Cinco Villas	172.364	8
Comunidad de Albarracín	127.821	22
Total	2.149.528	498

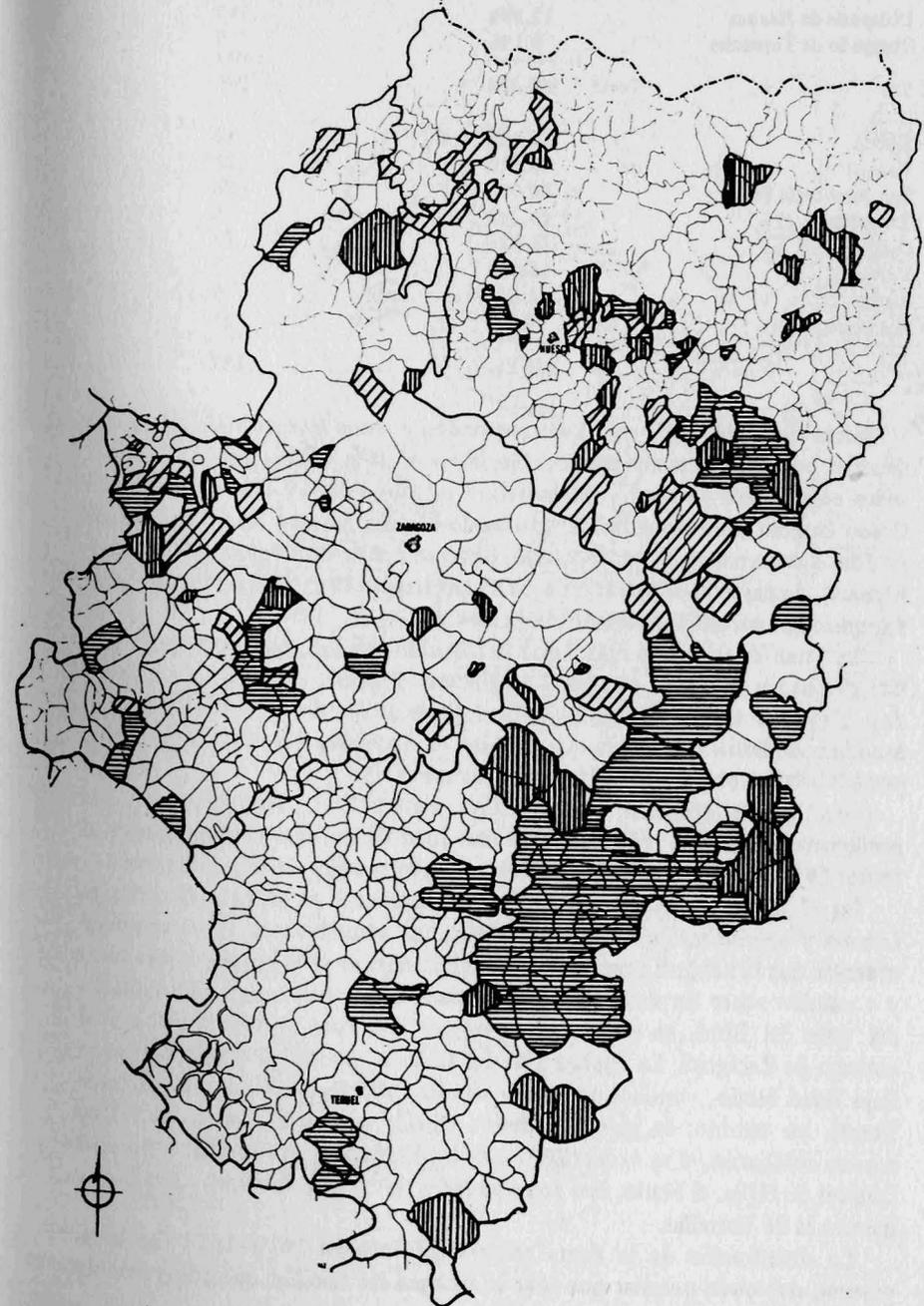
Debe tenerse en cuenta que durante la Baja Edad Media un total de 26 poblaciones, de las incluidas en este apartado, con un total de 176.330 hectáreas pasaron a manos nobiliarias (24 pueblos) o eclesiásticas (2 pueblos).

En el mapa nº. 2 aparecen las tierras sometidas al clero. Llama poderosamente la atención que sean precisamente las Ordenes militares las que más extensión de terreno poseyeron, hasta el punto que superan casi en un tercio al conjunto de las posesiones del clero regular y secular. En primer lugar aparece la orden de San Juan del Hospital (Hospitalarios), que suma por si sola casi tanto como el total de las tierras en manos del episcopado y órdenes monásticas. Y casi igual a las que tenía el rey en zonas dispersas, si se exceptúan las comunidades antes citadas.

En segundo lugar aparece como terrateniente la orden de Calatrava, que poseyó una gran parte del Bajo Aragón. Le sigue el arzobispo de Zaragoza. Por orden decreciente de extensiones, los tres grupos clericales se distribuyen así:

<i>Ordenes militares</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Núcleos de población</i>
Hospitalarios	451.949	107
Calatrava	216.991	34
Santiago	29.790	8
Santo Sepulcro	23.100	6
Total	721.830	155
Arzobispado de Zaragoza	143.717	23
Obispado de Jaca	29.199	17
Otros regulares	23.311	14
Obispado de Tortosa	18.306	4
Obispado de Barbastro	14.390	8
Obispado de Lérida	12.559	8

MAPA 2. TIERRAS DE SEÑORIO ECLESIASTICO EN 1610.



Obispado de Huesca	12.199	17
Obispado de Tarazona	9.196	5
Total	262.734	106
Sigena	82.165	10
Varios	42.510	28
San Juan de la Peña	38.096	28
Trasobares	19.380	3
Casbas	16.620	13
Veruela	15.412	7
Rueda	14.050	9
Montearagón	7.036	14
Total	235.269	112

Estas listas de 1610–1611 corresponden a unos momentos interesantes desde el punto de vista eclesiástico. Hacía pocos años se habían restaurado las sedes episcopales de Jaca y Barbastro, a las que hubo que dotar de tierras. Como la gran perdedora había sido la de Huesca, ya que gran parte de sus límites diocesanos se había reducido, hubo una serie de compensaciones económicas, desgajando el patrimonio de Montearagón, hecho señalado por Labaña, que engrandeció el obispado de Huesca,

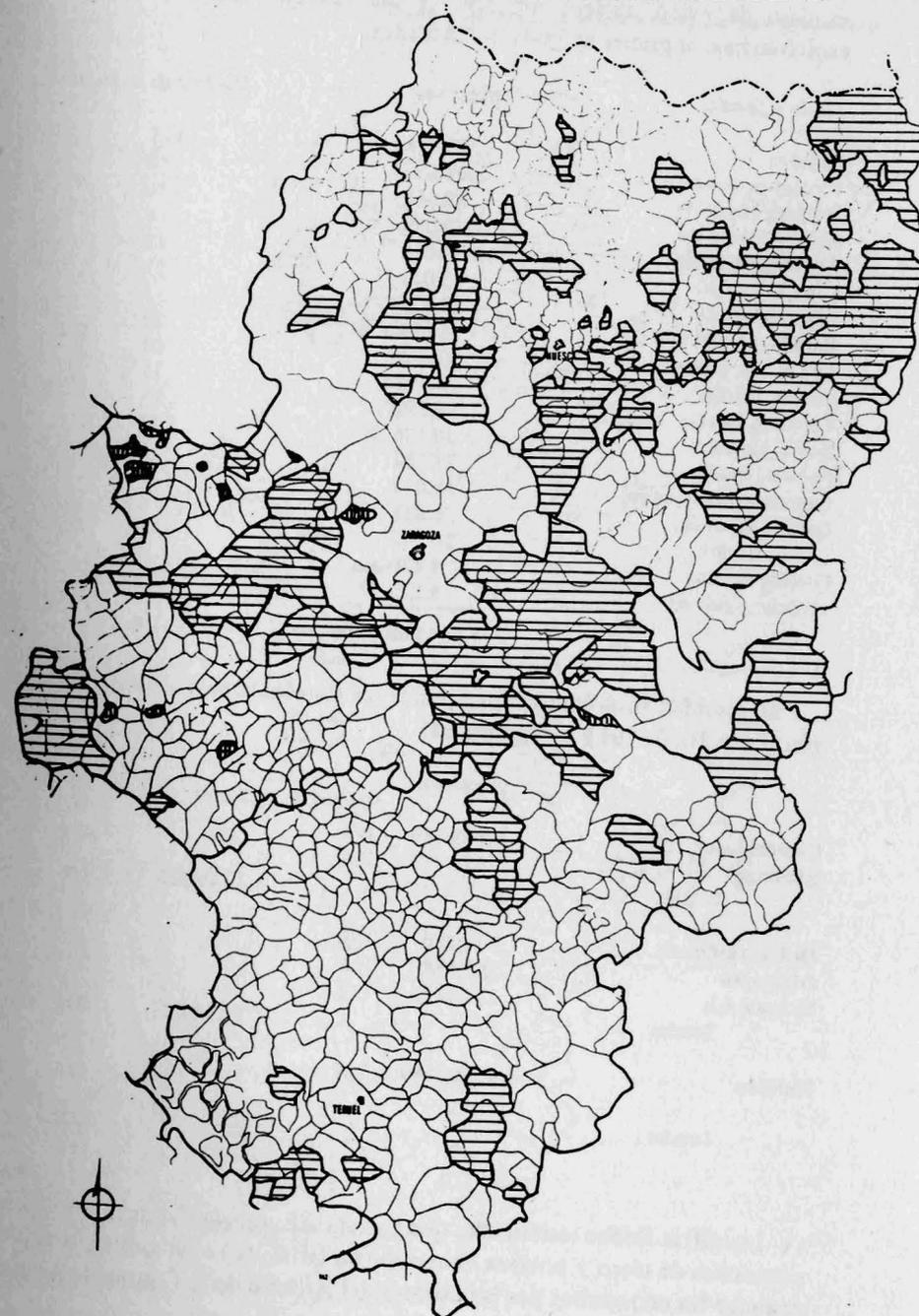
En estas listas lo que más llama la atención son las posesiones que tenía dos obispados extraños en tierras aragonesas: Tortosa y Lérida, por este orden. Hay que tener en cuenta que cualquiera de los dos poseían en Aragón mucha más tierra —aparte la que poseían en Cataluña— que la comprendida por los propios obispados de Huesca y Tarazona.

Otro punto conviene resaltar. Los historiadores regnícolas se fijan preferentemente en el monasterio de San Juan de la Peña. Pero no parece al frente de la lista de terratenientes, sino en segundo lugar, detrás de Sigena.

En el mapa n.º 3 he señalado todas las tierras de señorío que recoge Labaña y alguna más que he completado con otras fuentes. En él se puede observar que la nobleza poseyó fundamentalmente en el Somontano pirenaico y a caballo sobre las sierras del pre-Pirineo, además de las grandes llanadas del valle del Ebro, en donde se exceptúan parte de las Cinco Villas y el concejo de Zaragoza. La cuenca alta del Jalón se enajenó de la Corona en la Baja Edad Media, yendo a parar a la familia Palafox. La actual provincia de Teruel, en cambio, es la que presenta menos concentración de tierras en manos nobiliarias, si se exceptúan las de los Fernández de Heredia, al Sur; los Duques de Híjar, al Norte, con zonas aisladas de diversas familias, entre la que destaca la de Torrellas.

La distribución de la tierra entre la nobleza en 1610–1611 fue la siguiente, debiendo precisar que sólo se recogen las familias que poseyeron un

MAPA 3 TIERRAS DE SEÑORIO NOBILIARIO EN 1610.



mínimo de cinco núcleos urbanos, ya que los que poseyeron menos se engloban bajo el primer epígrafe de "Aislados".

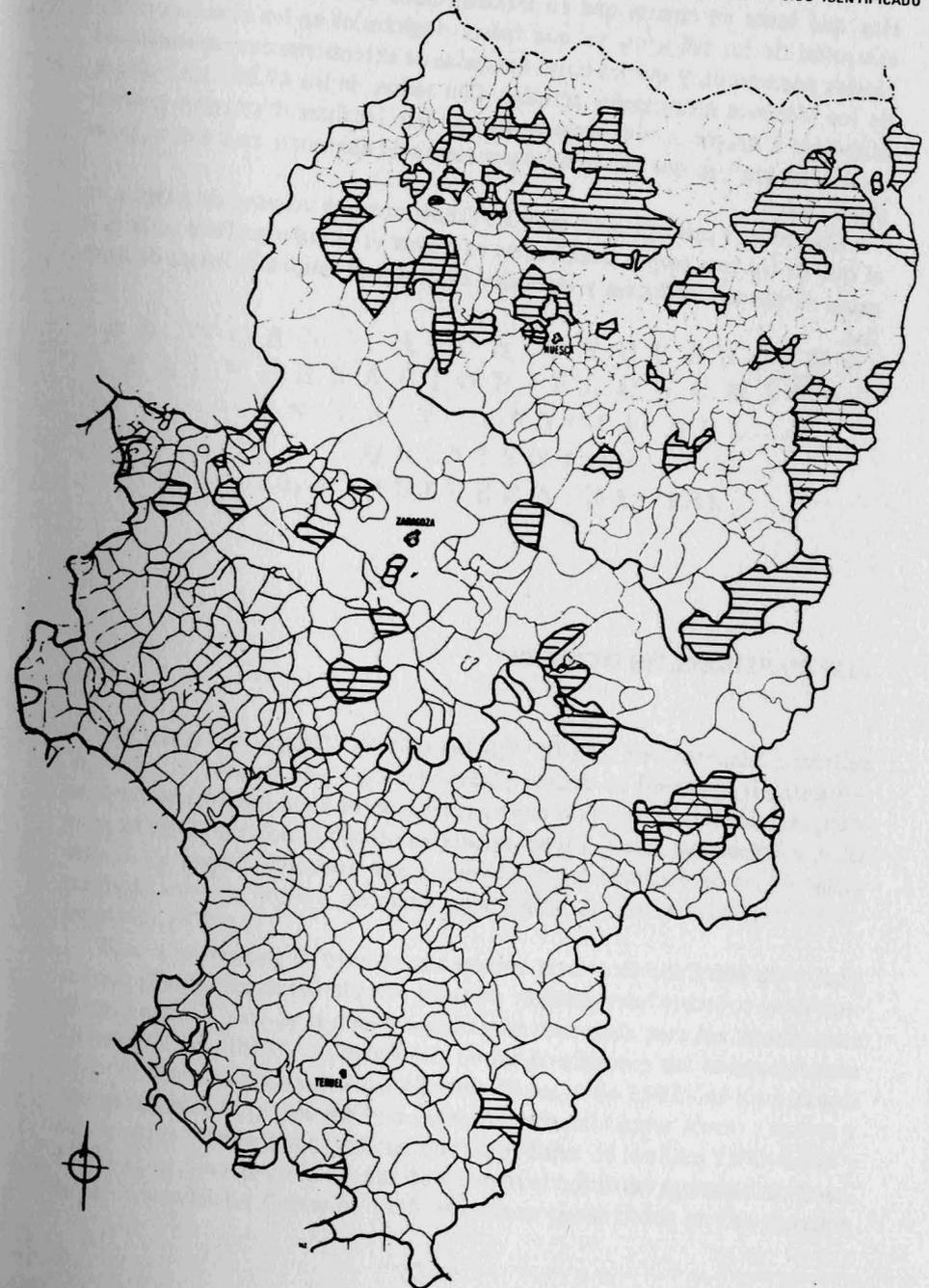
<i>Título o familia</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Núcleos de población</i>
Aislados	285.971	117
Ribagorza, conde	99.656	70
Fuentes, conde de	99.568	16
Sástago, conde de	96.278	11
Aranda, conde de	94.018	18
Luna, conde de	65.025	21
Híjar, duque de	59.411	9
Bardají, familia	56.693	15
La Laguna, barón de	52.985	21
Gurrea, familia	43.976	17
Torrellas, familia	38.559	15
Bolea, familia	38.176	13
Palafox, familia	37.104	9
Camarasa, marqués de	31.013	5
Quinto, señor de	26.841	6
Urries, familia	20.722	14
Cerdán, familia	9.470	6
Morata, conde de	8.822	5
	1.164.288 hectáreas	396

El resumen final comparativo puede ser aleccionador. La tierra en Aragón el año 1610-1611 se repartía así:

	<i>Hectáreas</i>	<i>Núcleos de población</i>		
Comunidades	1.469.749	298		
Realengo	679.779	200		
Totales		2.149.520	498	
Ordenes militares	721.830	155		
Obispados	262.734	106		
Monasterios	235.269	112		
Totales		1.219.833	373	
Nobleza	1.346.749	322		
Totales		1.346.749	322	
		4.716.111	1183	

Las cifras finales testimonian que Labaña dió casi absolutamente todas las posesiones de clero y nobleza en Aragón en 1610-1611, ya que las tierras de realengo las conocemos por las cuentas del Archivo de la Corona de Aragón.

MAPA 4. TIERRAS CUYO PROPIETARIO NO HA SIDO IDENTIFICADO



Hay que tener en cuenta que en muchos casos no se ha podido precisar la extensión de los señoríos, ya que fueron englobados en los términos municipales posteriores, y que las cifras barajadas de extensiones corresponden a la de los términos municipales actuales. Con todos, de los 47.391 km² que se atribuyen a Aragón actualmente se han podido localizar el estatuto jurídico de 47.161 km², lo que da un tanto por ciento de diferencia muy escaso, poco significativo.

Con todo, a principios del siglo XVII encontramos un reino de Aragón, en el que de los tres grupos dominantes es mayor el de realengo. Pero todavía la suma de tierras nobiliarias y clericales superan con mucho la fuerza de aquellas.